

ALCARAZ | PATRIMONIO



El antiguo callejón de la Cruz Verde en Alcaraz (hoy calle Bracamonte). / E.V.

EL CALLEJÓN DE LA CRUZ VERDE Y LA CASA DE LA INQUISICIÓN

La localidad conserva varias cruces en piedra o madera en sus espacios públicos, símbolos que tuvieron un significado religioso o espiritual, pero también social o cultural

ELVIRA VALERO DE LA ROSA* / ALBACETE

Todavía permanecen en Alcaraz varias cruces en piedra o madera en calles y edificios públicos. Son símbolos que con su muda presencia nos avisan de que en su época tuvieron un significado religioso o espiritual pero también social y cultural. Significado fácilmente entendible en la época del Barroco y su profunda religiosidad pero vacío de contenido para quienes las contemplamos tras el transcurso de los siglos.

Una de estas cruces pasó a denominar una vía pública, nos referimos al callejón de la Cruz Verde. La primera referencia al antiguo callejón aparece en un inventario de propiedades de los conventos suprimidos donde constan dos apuntes sobre sendas casas, uno del año 1660 y otro de 1691, ambas situadas en el callejón de la Cruz Verde. En principio un dato aislado. Sin más.

Sin embargo, la revisión de un fondo documental del Archivo Histórico Provincial de Albacete, el de la antigua Contaduría de Hipotecas, antecedente del Registro de la Propiedad actual, nos permitió corroborar no sólo la existencia del callejón de la Cruz Verde, sino lo que es más importante, su ubicación precisa, que coincide con la calle que actualmente se denomina de Bracamonte. Las personas mayores aún recuerdan que el callejón donde se alza, en un rincón, sobre un estrado de piedras una sencilla cruz de madera marrón fue conocido con el nombre de la Cruz Verde, su verdadero color¹.

El callejón unía varias calles, por el Oeste enlazaba con la Mayor, desembocando frente a la cárcel; por el Sur, entroncaba con la de las Torres (hoy, Bachiller Sabuco), por el Este con la Llana (hoy, Andrés de Vandevira) a la que se llega doblando la esquina. Desde 1710 sabemos que la Inquisición de Murcia, a cuya jurisdicción pertenecía el arciprestazgo de Alcaraz desde 1533,1 tuvo unas casas en dicho callejón que debieron ser de gran tamaño pues llegaban hasta la calle Llana. El Catastro de la Ensenada, en 1754, también las consigna como bienes de la Inquisición de Murcia pero ya habían reducido su tamaño a ocho varas de frente por siete de fondo. Años después, estas casas se vendieron, pues en 1773 pertenecían a los herederos de Francisco Rivera. Las casas de la Inquisición eran contiguas a las de don Fernando de Bustos, familiar del Tribunal de la Inquisición, y a las de don Joaquín de Bustos y Aguilar, su hermano, comisario del Santo Oficio y presbítero⁴. Cargos inquisitoriales que ostentaban preferentemente caballeros de alcurnia o de prestigio, bien político, bien religioso, de los que estaba suficientemente nutrido Alcaraz.

Inexplicablemente y sin base documental alguna, el Ayuntamiento de Alcaraz rotuló una casa situada en la calle Gra-

nada como *casa de la Inquisición*, cuando esa casa fue la del colegio de la Compañía de Jesús, según consta en varios documentos y muestra el escudo real que preside su fachada.

No era la única cruz verde que existía en esta época en la ciudad, pero sí la que dio nombre a una calle. En 1774 las cruces verdes se encontraban repartidas en distintos puntos. Además de la mencionada, se podía contemplar otra en la calle Barrera, donde aún permanece; y una



Un cambio de estrategia para preservar

Elvira Valero señala que «lamentablemente el patrimonio de Alcaraz no solamente ha sido mermado con el transcurrir de los años, sino que continúa su inexorable camino».

«Es necesario un cambio de estrategia para proteger y afianzar una de las señas de identidad de una de las localidades más bellas de la provincia», añade.



más en la cárcel. Parece que las cruces habían sido repartidas por el convento de San Francisco según se deduce de varias notas en las que se especifica su propiedad. Así en un registro de 1774 se inscribe una casa en la calle Llana, que linda con la calle de la Cruz Verde del convento de San Francisco. Recordemos que en el citado convento tenía su sede la cofradía penitencial de la Vera Cruz desde el año 1553, sede que no era ajena a otras en diferentes ciudades, como por ejemplo en Valladolid, donde el cronista y arquitecto don Agapito Revilla constató la distribución de cruces verdes realizada por el convento de San Francisco, cuyos muros también cobijaban a la citada cofradía que asistía -aunque no en exclusividad- a los «relajados» por el Santo Oficio.

La cruz verde fue símbolo distintivo de la Inquisición, el color hace referencia a la esperanza en el arrepentimiento de los herejes y su conversión a la verdadera fe antes de que fuese demasiado tarde. También era símbolo de la verdad y la pureza del Evangelio de Cristo¹. La víspera del auto de fe, al crepúsculo, se realizaba la procesión de la Cruz Verde, tapada con un velo negro en señal de luto de la Iglesia por los pecadores. Era transportada por los calificadores del Santo Oficio, les seguían las dignidades eclesiásticas de la Iglesia,

familiares y comisarios y otros personajes relacionados con el ritual. La procesión avanzaba entre cánticos del Miserere Mei y antorchas encendidas, lo que cargaría de dramatismo la escena. El recorrido finalizaba en el cadalso. Allí se entronizaba la Cruz Verde, custodiada, velada, e iluminada por hachas blancas durante toda la noche hasta la madrugada siguiente, día del auto, que comenzaba con la procesión de los reos con sus sambenitos y acompañados por religiosos encargados de asistir a los arrepentidos y exhortar a los pertinaces. Tras los reos llegaba el cortejo de los inquisidores y comenzaba el auto propiamente dicho con el sermón y la lectura pública de las sentencias a los condenados². Como vemos, todo el ritual fluía cargado de efectos dramáticos, simbólicos y teatrales que sacudirían la conciencia de los asistentes, el miedo, incluso.

El espacio de Alcaraz se encontraba sacralizado no sólo por las cruces verdes sino por las de piedra como la situada frente a los arcos del acueducto, donde la ubica un documento del año 1774 al identificar la propiedad de «un quiñón de tres fanegas a la mano izquierda como se sale de la puerta Nueva enfrente de la Cruz de piedra de los arcos». Esta cruz, que no ha llegado a nuestros días, parece haber sido, por su situación, una cruz de término, una señalización territorial a la entrada de Alcaraz en uno de los caminos más importantes, el de la Virgen de Cortes, antes de acceder a la ciudad por una de sus puertas más emblemáticas, la Puerta Nueva.

*Directora del Archivo Histórico Provincial